

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IPAC S.A.

Se comunica al público que la compañía **IPAC S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-

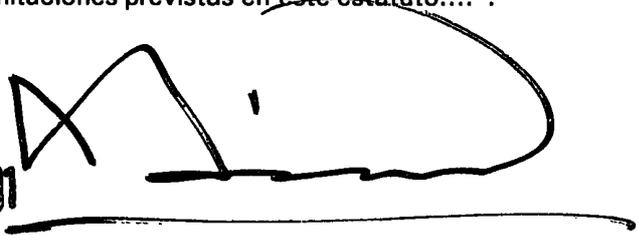
0010593 el **20 NOV. 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente: "ARTICULO CUARENTA Y UNO: El Gerente General, que será designado cada dos años por el Directorio, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las limitaciones previstas en este estatuto....".


MMC/VAP
CMdeL.-

Guayaquil,


20 NOV. 2001


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL